

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. 2018-00660 01 Despacho comisorio No. 030 del 25 de abril de 2022 librado por el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA en el proceso ejecutivo de FIDELIA CORREDOR RINCON contra FELIX HERNANDO GOMEZ

En atención a lo solicitado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Duitama en auto del 18 de abril de 2022, dentro del proceso ejecutivo No. 2018-00660 y con fundamento en lo preceptuado en los artículos 37 a 40 del Código General del Proceso, el juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: AUXILIAR Y DEVOLVER al Juzgado de origen el Despacho Comisorio No. 030 de fecha 25 de abril de 2022, proveniente de la autoridad en cita -f. 1 C1-

SEGUNDO: SEÑALAR el día **VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a partir de las **DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 PM)**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los derechos que correspondan al ejecutado FELIX HERNANDO GOMEZ identificado con la cédula de 7.214.096 sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No.50C- 1353422, que se encuentra ubicado en la dirección CI 94 A 13 42 oficina 103 (dirección catastral) de esta ciudad.

Designase como secuestre a quien aparece en acta anexa al presente proveído. Comuníquesele.

TERCERO: Se advierte que previo a la diligencia la parte interesada deberá aportar el correspondiente certificado de libertad y tradición del bien inmueble materia de la diligencia de secuestro, con fecha de expedición no superior a un (1) mes.

CUARTO: Ordenar que se remita la información y copias solicitadas por los apoderados de las partes.

QUINTO: Comuníquese al comitente y solicítense al Juzgado Tercero Civil Municipal de Duitama los correos electrónicos de los apoderados de las partes.

NOTIFIQUESE,


GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.156 Hoy primero (1) de
diciembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz